

Señor

Milton Molina Ortuño

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

GASOLINERA Y LUBRICANTES DEL SUR GASUR S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a Usted que: Yo, Delia Marlene Muevecela Torres, he cedido seis mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$ 0,04 centavos de dólares cada una, a favor del Señor Heriberto Jhon Zuñiga Ortuño, con cédula de ciudadanía N° 1400635726 que poseo en el capital suscrito de la compañía que Usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

No ACCIONES	NUMERACION	VALOR
6.250	17.001 – 23.250	250,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía Gasolinera y Lubricantes del Sur GASUR S. A.

Muy Atentamente,



CEDEnte

DELIA MARLENE MUEVECELA TORRES

CED. N° 0103968251



CESIONARIO

HERIBERTO JHON ZUÑIGA ORTUÑO

CED N° 1400635726

Machala, 28 de Mayo de 2013

Sr. Abg.

Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Ciudad.-

Estimado Intendente:

Con el presente comunico a Usted, que la Sra. Delia Marlene Muevecela Torres, transfirió el cinco por ciento de sus acciones 6.250 (Seis mil doscientos cincuenta) a favor del Sr. Heriberto Jhon Zúñiga Ortuño de acuerdo a la copia anexa.

Cedente y cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Lo que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

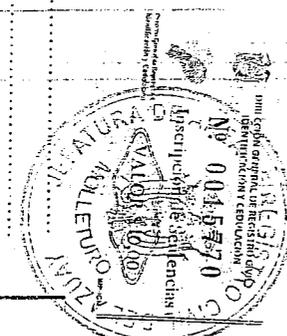


Milton Molina Ortuño

GERENTE GENERAL GASUR S.A.

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez D.F. M. Q. (UVAE) DE LO CIVIL DE QUITA A. Según sentencia judicial con fecha 21 de agosto de 2012 cuya copia se archiva con No. 7 en el tomo a 24 de octubre de 2012

(1) Jefe de Oficina



La separación conyugal, judicialmente a yentes del presente matrimonio, fue declarada del Juez con fecha de 19 de 2012 cuya copia se archiva

(1) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19 de 2012 cuya copia se archiva

(1) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Se declara disuelto la sociedad conyugal por Acta debidamente protocolizada por el Notario No. 2005 cuya copia se archiva en esta Oficina, No. 4 del 2015

Jefe de Oficina del Registro Civil de P. U. V. A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tome 1 Page 3 Acta 3

En Galapagos Provincia de Isabela hoy divorciado de 2 años de los matrimonios

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Alfredo Barrera Gallegos nacido en Galapagos el 2 de Diciembre de 1972 de nacionalidad ecuatoriana de profesión comerciante con Cédula No 010352421 domiciliado en Galapagos de estado anterior soltero hijo de Fernando Gallegos y de Barbarina Gallegos

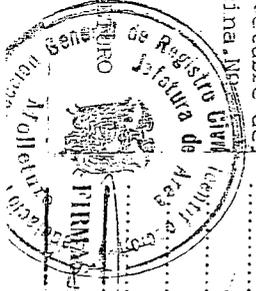
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Delia Barbara Torres Torres nacida en Galapagos el 14 de Septiembre de 1981 de nacionalidad ecuatoriana de profesión comerciante con Cédula No 010396825 domiciliada en Galapagos de estado anterior soltera hija de José Humberto Torres Torres y de Rebeca Beatriz Torres

LUGAR DEL MATRIMONIO: Galapagos FECHA 27 de Enero del 2003

En este matrimonio legítiman a su hij con un total

OBSERVACIONES

En cumplimiento de la ley se archiva en esta Oficina



FIRMA: [Signatures]